



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

N° 184

RANCAGUA, 02 de febrero de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 184

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 02 de febrero de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas.

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
Víctor Salas Suarez Director de Control
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
Andrés Cáceres Alarcón Director SECPLAC (S)
Juan Camilo Bustamante Jefe Dpto. Rentas
Cristian Castillo Castillo Director DGA
Pablo Gutiérrez Rojas Sectorialista Financiero

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 184

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación de Acta N°183.
2. Acuerdo para la suscripción de los siguientes Convenios FRIL entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para ejecución de los siguientes Proyectos:
 1. Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial Colegios Sector Nororiente, Reposición Puente Empalme Sector San Joaquín de Los Mayos.
 2. Construcción Fitness Park Parque Comunal, Reposición de Luminarias Villa Corazón y Mejoramiento Lumínico Parque de La Juventud.
 3. Construcción Espacio Público Bandejón Avenida El Sol, y Mejoramiento - Estandarización de Ciclovías Eje Miguel Ramírez y Bombero Villalobos, Rancagua.
 4. Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial, Colegios Sector Oriente - Reposición Luminarias Avenida República de Chile, Rancagua.
 5. Construcción Pavimentos Calle El Nosedal, Reposición Luminarias Sector San Luis.
 6. Mejoramiento Multicanchas Población Granja y Población 1 y 2 de octubre, Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y elementos de Seguridad Vial, Colegios y Liceo Calle Almarza.
 7. Construcción Fitness Park Complejo Deportivo La Gamboina, Construcción Fitness Park Complejo Deportivo Patricio Mekis.

Expediente E2037/2021, de fecha 22 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°470, de fecha 20 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de SECPLAC

3. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA", R.U.T N°86.130.200-8, referido a la

adjudicación de la propuesta pública denominada “SISTEMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-84-LQ20, por un valor mensual de UF 278,46.-, IVA incluido, conforme detalle de valores por sistemas ofertados en Formulario N°6. El plazo de duración del contrato es de tres años, a contar del día 18 de abril de 2021. La propuesta cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E19745/2020, de fecha 25 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°547, de fecha 22 de enero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

4. Acuerdo para la suscripción de “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “SISTEMA LAZOS”, CÓDIGO LAZOS 21-NNA-0031, AÑO 2021”, a celebrarse entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por una suma total de \$138.089.488.-, (ciento treinta y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

Expediente E2423/2021, de fecha 26 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°564, de fecha 25 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica

5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificación de Compromiso de Aportes y Compromiso de Suscripción de Convenio, para los proyectos postulados al Programa de Pavimentación Participativa, llamado N°30, del año 2020.

Expediente E2796/2021, de fecha 28 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°638, de fecha 27 de enero de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Dirección de SECPLAC

6. Informe de Comisión de Deportes.

- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021, “Club Deportivo Social Cultural Deportes Rancagua”
- Presentación Junta de Vecinos Manzanal, Informe Rendición de cuenta Gimnasio Manzanal.

7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

- Situación actual de Catedral de Rancagua, estado de conservación y posibles riesgos de colapso.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

- Patentes donde el Concejo Municipal aprobó su renovación para el primer semestre, pero que deben ser analizadas en el proceso de renovación, correspondientes al mes de julio, Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Luis Felipe Yáñez Pizarro, RUT N°18.041.556-4, ubicada en calle Edmundo Cabezas N°02190, Población Raúl Silva Henríquez.
- Solicitud de cambio de local de Patente Alcoholes, de la Señora Gloria Elizabeth Moraga Fuenzalida, RUT N°13.719.951-3, quien solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-1093, y de la Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N°76.169.095-7, quien solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-630.
- Solicitud de cambio de local de Patente Alcoholes, de la Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N° 76.169.095-7, quien solicita el Cambio de Local de la patente ROL 4-630, giro Bar, hacia el nuevo local ubicado en Av. Bombero Villalobos N° 1092, Local 2, Rancagua.

Expediente E2880/2021, de fecha 28 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°431, de fecha 28 de enero de 2021, del Departamento de Rentas.

9. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 184.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, muy buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria, N° 184 del Concejo Municipal, antes de ir al primer punto, expresar las condolencias a nuestro Concejal, Don Jaime Canales, quien hoy día no va a participar del Concejo, debido al lamentable fallecimiento de su hermana, así es que, se lo hicimos saber directamente, pero también como una explicación al Concejo, y a los funcionarios que están participando. Y también lamentar, el lamentable y repentino fallecimiento de nuestra funcionaria municipal Loreto Morales, periodista, que se había incorporado recién este año, a la Planta Municipal, a mediados del mes de enero, le detectaron una enfermedad, y lamentablemente falleció, el día de ayer. Así que hemos estado en contacto con la familia, con su hermano, con su mama, y bueno yo creo que también espero nos afecte a todos por tratarse de alguien que nos ha estado colaborando hace años, y que antes se había incorporado con mucho entusiasmo, con mucha alegría al trabajo, en el Periodismo y que llevaba muchos años trabajando en diferentes medios; así que nuestras condolencias, y dejar, por supuesto en la respectiva Acta; y creo que antes de comenzar vamos a pedir en su memoria, y también en la memoria de la hermana de nuestro Concejal Jaime Canales, un minuto de silencio.

Bien. Muchas gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me permite, Señor Alcalde. Simplemente, me quiero adherir al sensible fallecimiento, de estas dos personas. Ayer en Comisión Territorial, el Concejal Jara, nos comunico, el fallecimiento de la hermana del Concejal Jaime Canales, así como también aprovechamos la ocasión de que estaba el párroco de La Catedral, en la Comisión para hacer una pequeña oración a la salida de la Municipalidad, donde estaban los funcionarios municipales. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, así nos enteramos, hay que preguntar, ¿Cuándo es el funeral?, así nos enteramos

Bien, vamos a iniciar el Concejo, con el punto N° 1, que es el,

1. Acuerdo para aprobación de Acta N°183.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 183, de fecha 19 de enero de 2021.

2. Acuerdo para la suscripción de los siguientes Convenios FRIL entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para ejecución de los siguientes Proyectos: Expediente E2037/2021, de fecha 22 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°470, de fecha 20 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Expongo yo, Don Eduardo, Asesoría Jurídica, en colaboración con SECPLAC, muchas gracias Don Eduardo, Señoras y señores Concejales, se solicita la aprobación de esta Honorable Concejo, para la Suscripción de 7 Convenios de Transferencia, entre el Gobierno Regional de O'Higgins, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua de Proyectos FRIL, (Fondo Regional de Iniciativa Local), Los 7 Convenios de Transferencia, implican que es el Municipio, previa transferencia de los recursos, por parte del Gobierno Regional, quien se encargara, tanto de la Etapa de Licitación, como de la Ejecución, e Inspección de cada uno de estos Proyectos. Son 7 Convenios, el primero que tiene los Proyectos de Mejoramiento Multicanchas Población Granja y Población 1 y 2 de octubre, por un valor de \$95.637.000, e Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y elementos de Seguridad Vial, Colegios y Liceo Calle Almarza.

El segundo, es para la Construcción Espacio Público Bandejón Avenida El Sol, por una suma de \$99.100.000, y el y Mejoramiento Estandarización de Ciclovías Eje Miguel Ramírez y Bombero Villalobos, de Rancagua, por un monto de \$98.646.000.

El tercero, es para la Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial Colegios Sector Nororiente, por un valor de \$99.280.000, y la Reposición Puente Empalme Sector San Joaquín de los Mayos, por \$99.318.000.-

El cuarto, es para Construcción Pavimentos en Calle El Nosedal, por \$96.652.000; y para la Reposición de Luminarias en el Sector San Luis, por \$96.294.000.

El quinto, es para la Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial, Colegios Sector Oriente, por \$99.241.000, y para la Reposición de Luminarias en Avenida República de Chile, Rancagua, por \$96.651.000.

El sexto, es para la Construcción Fitness Park Parque Comunal, por \$95.196.000, y para la Reposición de Luminarias en la Villa Corazón y Mejoramiento Lumínico Parque de la Juventud, por \$95.148.000.

El séptimo, y ultimo, es para la Construcción Fitness Park Complejo Deportivo La Gamboína, por \$93.396.000, y para la Construcción Fitness Park Complejo Deportivo Patricio Mekis, por \$94.296.000. Esos son los Convenios, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Hay consultas?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, Señor Alcalde, antes de aprobar, quiero aprovechar la ocasión, ya que estamos viendo este Proyecto, de solicitar que en el próximo listado se pudiera considerar, la tercera, y última parte, el Proyecto de la Población Cuadra, la segunda parte ya se está ejecutando, todo lo que tiene que ver ahí en Avenida Matta, nos faltarían las dos calles, que van de Norte a Sur, Adelaida Calvo y Pedro Emilio Cuadra.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El jardín.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Los Pictogramas, son esas cosas de Señalética electrónica, no es cierto?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si.

SEÑOR ALCALDE: Esas en altura, esas aéreas, con pantallas tipo LED.

1. Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial Colegios Sector Nororiente, Reposición Puente Empalme Sector San Joaquín de Los Mayos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial Colegios Sector Nororiente, Reposición Puente Empalme Sector San Joaquín de Los Mayos.

2. Construcción Fitness Park Parque Comunal, Reposición de Luminarias Villa Corazón y Mejoramiento Lumínico Parque de La Juventud.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Construcción Fitness Park Parque Comunal, Reposición de Luminarias Villa Corazón y Mejoramiento Lumínico Parque de La Juventud.

3. Construcción Espacio Público Bandejón Avenida El Sol, y Mejoramiento Estandarización de Ciclovías Eje Miguel Ramírez y Bombero Villalobos, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Construcción Espacio Público Bandejón Avenida El Sol, y Mejoramiento Estandarización de Ciclovías Eje Miguel Ramírez y Bombero Villalobos, Rancagua.

4. Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial, Colegios Sector Oriente - Reposición Luminarias Avenida República de Chile, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y Elementos de Seguridad Vial, Colegios Sector Oriente - Reposición Luminarias Avenida República de Chile, Rancagua.

5. Construcción Pavimentos Calle El Nosedal, Reposición Luminarias Sector San Luis.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Construcción Pavimentos Calle El Nosedal, Reposición Luminarias Sector San Luis.

6. Mejoramiento Multicanchas Población Granja y Población 1 y 2 de octubre, Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y elementos de Seguridad Vial, Colegios y Liceo Calle Almarza.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Mejoramiento Multicanchas Población Granja y Población 1 y 2 de octubre, Instalación y Provisión de Pictogramas Zona 30 y elementos de Seguridad Vial, Colegios y Liceo Calle Almarza.

7. Construcción Fitness Park Complejo Deportivo La Gamboina, Construcción Fitness Park Complejo Deportivo Patricio Mekis.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio FRIL de Proyecto: Construcción Fitness Park Complejo Deportivo La Gamboina, Construcción Fitness Park Complejo Deportivo Patricio Mekis.

3. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA”, R.U.T N°86.130.200-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SISTEMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-84-LQ20, por un valor mensual de UF 278,46.-, IVA incluido, conforme detalle de valores por sistemas ofertados en Formulario N°6. El plazo de duración del contrato es de tres años, a contar del día 18 de abril de 2021. La propuesta cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E19745/2020, de fecha 25 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°547, de fecha 22 de enero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

NOTA: El punto es retirado de la presente Sesión de Concejo.

4. Acuerdo para la suscripción de “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “SISTEMA LAZOS”, CÓDIGO LAZOS 21-NNA-0031, AÑO 2021”, a celebrarse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio que contempla una

transferencia de recursos al Municipio por una suma total de \$138.089.488.-, (ciento treinta y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

Expediente E2423/2021, de fecha 26 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°564, de fecha 25 de enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Gracias. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo, para la aprobación del convenio, ya referido, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que involucra Transferencia de recursos, de \$138.089.488.-, (ciento treinta y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), para en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley; sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue, sobretodo los niños, niñas y adolescentes detectados por las comisarías, así como otras derivaciones de la red de infancia local o espontáneamente de las familias y/o la comunidad, por infracción de ley o conductas transgresoras. Que involucra la Detección Temprana, el Programa de Parentalidad Positiva - Triple P, Familias Unida, y Terapia Multisistémica.

La Transferencia de recursos, implica por supuesto, la rendición de cuentas por parte del Municipio, en cuanto los fondos transferidos; y las actividades deberán estar fiscalizadas al 31 de diciembre del año 2021.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, antes de votar, ¿Sería posible que los Encargados, nos pudieran contar, cual ha sido el resultado de esta intervención, con todo este estado de pandemia que acaba de pasar? Es un Programa re interesante que permite muchas veces salvar un montón de niños; niños que están en caminos medios chuecos y que esta Intervención ayuda, entonces de paso ahí, saber cuáles son los déficits que quedan con respecto a los aportes que hace la Subsecretaría.

SEÑOR ALCALDE: Si, le hemos pedido a la Directora, que, en el próximo Concejo, y los subsiguientes, nos haga una Presentación de todos los Programas que están en convenio, de tal forma de evaluar, cuáles fueron los resultados que hay, y cuáles son las Proyecciones presentes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias

SEÑOR ALCALDE: Así que está contemplado. Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “SISTEMA LAZOS”, CÓDIGO LAZOS 21-NNA-0031, AÑO 2021”, a celebrarse entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por una suma total de \$138.089.488.-, (ciento treinta y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificación de Compromiso de Aportes y Compromiso de Suscripción de Convenio, para los proyectos postulados al Programa de Pavimentación Participativa, llamado N°30, del año 2020.

Expediente E2796/2021, de fecha 28 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°638, de fecha 27 de enero de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ANDRES CACERES: Buenos días Señores Concejales, esto corresponde, a un ajuste, que se refiere, respecto a los antecedentes que se presentaron finalmente al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, donde ya nosotros habíamos comprometido un aporte mayor. En este ajuste se verifico que los aportes municipales, iban a alcanzar a solo \$9.000.000; nosotros habíamos comprometido más, y, por lo tanto, lo que estamos pidiendo ahora es justamente esta adecuación, y que se suscriba el Certificado de Aportes, digamos ajustado digamos. Para eso se les va a hacer llegar, el Certificado, y en el cual tenemos para la Población René Schneider, 8 Proyectos, para la Población San Francisco 3 Proyectos, para la Población Rancagua Sur 3 Proyectos, para la Población Rancagua Norte 2 Proyectos, para la Población San Luis 6 Proyectos, para la Población Rio Cachapoal, 2 Proyectos, para Población Lourdes 1 Proyecto, para Población Rancagua Oriente, 2 Proyectos, para Población Oscar Bonilla 1 Proyecto, y para Población Santa Cruz de Triana, 1 Proyecto, y el total del aporte Municipal ascendería a \$9.492.000, distribuidos en principalmente en 7 Proyectos, que serian Población René Schneider N°5 con \$1.688.000, René Schneider, N° 6 con \$2.333.000, el N° 7 de la René

Schneider, con \$1.058.000, y el Proyecto N° 8 de la René Schneider con \$ 1.525.000, estos son distintos y a la vez que se están postulando para Pavimentación Participativa. El otro tenemos en la Población Rancagua Oriente, y son \$816.000, y la Rancagua Oriente 2 que son \$505.000, el aporte final; y el otro es repavimentación de la Población Santa Cruz de Triana, que es \$1.517.000.

Entonces se les va a hacer llegar el certificado, para que nosotros podamos ajustar estos aportes al Proyecto del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, en el llamado N° 30, y con eso cumpliríamos los requisitos, para seguir el proceso de postulación y ejecución del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Y el Certificado, ¿Cuándo lo va a hacer llegar?

SEÑOR ANDRES CACERES: Lo hacemos llegar de inmediato, Don Eduardo, lo tengo aquí en la mano, pido a alguien que lo lleve.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, solo un alcance, el dijo \$9.400.000, y lo que a nosotros nos llegó \$9.851.000.

SEÑOR ANDRES CACERES: Si

SEÑOR ALCALDE: Si, por eso, es la modificación.

SEÑOR ANDRES CACERES: Exactamente. Lo que pasa es que justamente el día de ayer el SERVIU, nos aclaró el de la Población Santa Cruz de Triana, que, bajo el monto, y, por lo tanto, quedo alrededor de los \$9.442.000, este es el último, la última ajustada, digamos

SEÑOR ALCALDE: Ya, lo hace llegar, entonces.

SEÑOR ANDRES CACERES: Lo enviamos al tiro.

SEÑOR ALCALDE: Pero primero hay que aprobarlo.

SEÑOR ANDRES CACERES: Si, exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la

modificación de Compromiso de Aportes y Compromiso de Suscripción de Convenio, para los proyectos postulados al Programa de Pavimentación Participativa, llamado N°30, del año 2020.

6. Informe de Comisión de Deportes.

- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021, “Club Deportivo Social Cultural Deportes Rancagua”

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Buenos días Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: El día de ayer, vimos dos Proyectos en la Comisión de Deportes. En el primero, se presentó el Proyecto, y los Planes de Trabajo del 2021, hizo la presentación la Señora Luisa Araya, por el Proyecto de participar en Tercera División del año 2021, y también con los Juveniles en el Torneo ANFA; la Subvención que estaba sugiriendo la Señora Luisa, era para la presentación de los jóvenes, en la Tercera División B, en la que participan, cumpliendo con todos los Protocolos sanitarios correspondientes, y bueno en las actividades de Pre Temporada, de entrenamiento, y los partidos especiales de tercera división, como también los partidos de los Juveniles de ANFA. La Subvención que está, sugiriendo o pidiendo hacia la Municipalidad, la Señora Luisa Araya, son de \$15.270.000, ella escribió, y dijo que había hablado con Ud. parece, y que estaba pidiendo, esta Subvención, en 4 pagos, pero en febrero, que es donde más le complica a ella es en el sentido de la Inscripción de ANFA, que es \$1.000.000, que tiene que pagarlo a fines de febrero, el otro pago sería para mayo, agosto o para cuando tuviera la disposición la Municipalidad, en cuanto a su dinero a entregar a esta institución. Se conversó esto, y no se los Concejales que estaban presentes ayer, Don Patricio, que Ud. opino bastante ayer, no sé si quiere opinar ahora.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, la verdad es que hubo una discusión ahí en términos de que se planteaba, de que a lo mejor podía por el tema de la pandemia haber algunos problemas, igual

se planteó que a lo mejor, no era conveniente dejar, tomar este acuerdo ahora porque se lo podemos dejar a la otra Administración endeudada, pero yo les decía que en realidad los acuerdos que se tomaban, son absolutamente vinculantes, y que efectivamente corresponden, que la próxima Administración lo continúe; y lo otro es que yo entiendo, lo dijo ahí también la Señora Luisa que esto estaba previamente conversado con Ud. y que no, y que simplemente había que pasarlo por Comisión, para que nosotros lo aprobáramos o lo rechazáramos, y verlo aquí en el Concejo.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: ¿Puedo decirle algo, Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si, por supuesto.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Lo que pasa, es que hubo una pequeña discusión por el monto, Don Patricio en el fondo, no es que nosotros teníamos que aprobar, lo define Ud. en esta Sesión, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: No, lo que hemos acordado nosotros, es que las solicitudes, pues que hacen las instituciones, primero deben ser presentadas, al Concejo, a la Comisión de Deportes, este es un tema de orden, para terminar con estas cosas que llegaban, a última hora, que converse con tal o cual persona, sino que darle una formalidad, presentar y exponer cual es el trabajo que van a hacer.

Porque si hay una recomendación favorable, ahí nosotros tenemos que revisar el Proyecto, y ver los ajustes; no damos todo lo que nos piden, siempre tratamos de que sea lo máximo, o lo que de acuerdo a nuestro entender son las cosas más fundamentales del Proyecto, entendiendo que debe haber un esfuerzo también de la Institución. Así que ese es el procedimiento, no es que sea un trámite, sino que es un procedimiento de formalizar a las Instituciones y que sepan, que hay un Proyecto, y que ese Proyecto, una vez que se aprueba, si se aprueba, debe ser realizado en su ejecución, en sus cuentas, en su cumplimiento, pero tampoco se trata que después no den las cuentas, porque las cuentas siempre cuadran; sino que haya un efectivo control en la fiscalización, de que lo que se ha entregado, se cumpla; ese es el propósito, así que si esta esa información favorable, obviamente que la revisamos de acuerdo al presupuesto de Subvenciones, y en virtud de eso, le indicamos cual va a ser el aporte.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Señor Alcalde, es bueno señalar que también, yo primero he sentido que como este Proyecto indicaba, el poder estar en Tercera División, o sea Tercera

División, y además el Campeonato Nacional de ANFA, esto era medio complicado por las Normas sanitarias, por el momento que está pasando Chile, ¡ah!, porque ni siquiera los equipos, la Señora Luisa, puede hablar mal o sentirse mal por lo que dije, pero es la realidad; incluso los equipos de Primera División, no están entrenando, ni jugando los Torneos Juveniles, ni Cadetes, y más aún cuando se trata de la ANFA, va a ser mucho más difícil, que este torneo se realice, pero si en la Tercera División que es donde, ella está sugiriendo, por eso había una pequeña discusión en ese sentido. Pero para lo que existe hoy, ella dijo que lo había conversado con Ud., no sé, pero, y lo otro es que aquí en el fondo es Ud. el Alcalde, y es Ud., el que decide si se le da o no, recordar que todo el año 2020, después de la pandemia, después de marzo para adelante, quedaron todas las Subvenciones de Deporte, no se le dieron a nadie.

SEÑOR ALCALDE: Si, por eso lo vamos a revisar, y en función de lo que definamos, se establecen flujos de entrega, y si nos están pidiendo recursos para una actividad, que por razones superiores no se puede realizar, obviamente ese flujo no se lo vamos a entregar, pero si hay otras cosas que tienen que ver con el entrenamiento seguramente, con implementación esas obviamente, por eso la idea es que pasen por la Comisión primero.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Ah, sí claro.

SEÑOR ALCALDE: Que expliquen en detalle de que se trata, y que detallen la partida, yo necesito tanto para esto, tanto para esto otro, cuanto es y todo lo demás; entonces en función de eso, se asignan y se van entregando los flujos de acuerdo a las actividades, que efectivamente se realicen, creo que eso es lo que corresponde; y no decirle, sabe ahí tiene la plata, y hagan lo que quieran, no se trata de eso; además en el caso de la Señora Luisa, ella hace una actividad bastante seria, nos consta el esfuerzo que ha hecho, tiene mucho ímpetu, y estamos ahí también gestionando, un par de aportes de privados, como una pequeña colocación, de sus Propaganda en sus camisetas. Yo la veo que anda con mucho ímpetu, y aparte trabajando con jóvenes de la ciudad, que eso es también importante. Así que esas son las situaciones.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Ya, ese fue el primer punto.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021, “Club Deportivo Social Cultural Deportes Rancagua”

- Presentación Junta de Vecinos Manzanal, Informe Rendición de cuenta Gimnasio Manzanal.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Y en la segunda presentación, fue la presentación de la Junta de Vecinos El Manzanal, que se presentó la Presidenta de la Junta de Vecinos la Señora Mónica Miranda Avalos, del Centro de Desarrollo Comunitario, y la verdad es que estuvo, se fue bastante molesta, porque ella estaba complicada de salud, y el Concejal Arellano que está presente ahí, me gustaría que Ud., pudiera expresar, un poquito, porque Ud. pidió esta Comisión, hablamos antes de la reunión y al final la Señora se fue bastante molesta, porque al final, no pudimos explicarle y estaba molesta con Ud. y conmigo después, porque yo, en el fondo ella, hizo un esfuerzo de ir a la Municipalidad, esperarlo, y estar presente, y explicar porque, porque con el Concejal Arellano la habíamos invitado a dar una rendición de cuentas, porque estaba presente Don Víctor Salas, quien explico que nosotros no podíamos pedirle rendición de cuentas a las Juntas de Vecinos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Bueno, lo primero Señor Alcalde, yo ayer tenía una reunión de trabajo, con el Alcalde, de Pichilemu, ¿Ya?, y antes de llegar a Pichilemu había Control Sanitario, estuvimos más de una hora y media en esa cola, y ahí no tenía conexión, nada, nada ni una posibilidad de poder conectarme entonces esa es la razón, por la cual no pude estar presente al menos por zoom en esa reunión.

Lo segundo es que me parece extraño que no, a ver lo que siempre, esto tiene que ver con lo que yo siempre he sostenido, de que los Recintos Deportivos en manos de Organizaciones que no son deportivas generan recursos, ¿Ya?, y en manos de organizaciones que son de deporte en general, generan deporte, entonces eso es lo interesante, y para eso se hacen los recintos deportivos desde mi punto de vista, ¿Ya?, yo vivo en El Manzanal, veo la cantidad de uso que tiene ese Gimnasio, que es muy bajo, con respecto a las posibilidades que se podrían hacer, veo una serie de instituciones deportivas, dentro del Manzanal, que podrían hacer gestión deportiva dentro de esos recintos, además recintos techados que son escasos en la ciudad, y me parece que lo mínimo que podemos hacer, y eso es lo que le solicite al Presidente de la Comisión de Deporte, es que, que quien está en la administración de ese recinto nos indique cual es el gasto, y los ingresos que está teniendo, entonces para saber si está haciendo una buena gestión, ¿Ya?, no le estamos pidiendo, que nos entregue todo, que nos diga cómo está gestionando un recurso, que desde nuestro punto de vista es un gimnasio para hacer deporte, desde mi punto de vista, no de otro, ¿Ya?, y lamentablemente yo ayer no pude conectarme, ¿Ya?, y ese fue el tema, pero me parece que cada una de las Comisiones en sí, tiene pleno derecho de citar a organizaciones que estén vinculadas al quehacer de esa Comisión, ¿No es cierto?, a objeto de poder aclarar, no estoy diciendo, que se hayan robado plata, no estoy diciendo, lo que quiero es que se transparente,

¿Cierto?, que digan cuanto son los ingresos, en qué se están gastando, y que cantidad de deportes, en un gimnasio de Rancagua, se está realizando, y si eso es suficiente para las altas necesidades, que hoy día se hace del recinto techado, que tenemos, eso.

SEÑOR ALCALDE: No me queda claro, Concejal, Concejal González, no me queda claro, respecto a lo que había manifestado Control, no sé si escuche mal, me lo repite, por favor.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Perdón, ¿Qué pasa?

SEÑOR ALCALDE: Si Control había, ¿Cuál fue la posición de Control? Por qué no podíamos pedir información.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Si, lo que pasa es que ayer, ahí está Don Patricio, que Don Patricio tenía la misma opinión, de Don Víctor Salas, lo dijo ayer por, lo dijo en la reunión.

SEÑOR ALCALDE: Pero, ¿Cuál es la opinión?, no me queda, ¿Cuál fue la opinión Don Aníbal?

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: No escuche

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál fue la opinión de este tema?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que explique bien.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Era en cuanto a la rendición de cuentas de las Juntas de Vecinos, hacia la Municipalidad, pero, Don Patricio, y Don Víctor Salas, dijo que la Municipalidad, no podía exigirle, a la Junta de Vecinos, porque eran como autónomas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero es que nadie hablo de Rendición de Cuentas

SEÑOR ALCALDE: Si yo creo que ahí tiene una, si me gustaría escuchar, la opinión del Director de Control, yo creo que está equivocado, pero prefiero escucharlo, primero, Don Víctor.

SEÑOR VICTOR SALAS: Si, se está preguntando por las rendiciones de cuentas. Las rendiciones de cuentas, de las Juntas de Vecinos y las Organizaciones, las hacen a la Dirección de Administración y Finanzas, esa fue mi respuesta.

SEÑOR CARLOIS ARELLANO: Es que no se ha hablado de rendición de cuentas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑORA VIVIANA MORALES: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ¿sí?

SEÑOR VICTOR SALAS: Le Informe a la Comisión, que a las organizaciones que se les entregan Comodatos, las organizaciones, el Concejo puede cuando las organizaciones no están cumpliendo, con los objetivos con que pidieron la Subvención, pueden ser revisadas, pero en ese contexto, las Rendiciones de Cuentas, físicamente en cuanto los gastos de dinero de las organizaciones se hacen a la Dirección de Administración y Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: Primero, aquí no estamos hablando de Subvención, creo que hay una confusión, en segundo lugar, se modificaron los Convenios de Comodatos de tal manera que las Juntas de Vecinos, o perdón, que las instituciones que están administrando Recintos Municipales, y que están cobrando por el uso, de esos Recintos Municipales, tienen la obligación de entregar una cuenta al Municipio; aquí yo no separo, si es a Finanzas, si es al Concejo, es al Municipio. Porque efectivamente ellos están haciendo una actividad, están contratando personas, con cargo a esos recursos, y de una u otra manera, y ya hemos tenido algunos problemas en el pasado cuando alguna Junta de Vecinos, Institución, ponen a un auxiliar a cuidar ahí, y después lo quieren sacar y llega otro, y terminan demandando a la institución, porque no les pago el sueldo, porque no lo contrataron como cuidador, o sea yo creo que el espíritu es cuando, uno entrega un Bien Municipal, es que nosotros tenemos que tener la información de cuanto está ingresando, en que se está invirtiendo. No, no estamos pidiendo cuentas de la Junta de Vecinos, con sus cuotas, son cosas aparte, sino que, respecto del uso de un Recinto Municipal, y todos sabemos que el gimnasio se arrienda, que muchas veces incluso para el propio Municipio, era dificultoso tener un espacio, para alguna actividad, porque cada vez teníamos que prácticamente pedir como por favor, porque no, porque se lo tenían arrendado a este, o lo tenían arrendado a este otro. Entonces en eso yo coincido plenamente, con el Concejal, de que los recintos, no son para un medio de ingresos, para la Junta de Vecinos, ah, no son medios de ingresos, es infraestructura que se pone al servicio de la Comunidad. Entonces hemos tenido varias dificultades, en Multicanchas, que incluso, en algunos horarios, incluso no habiendo costos de iluminación, igual les cobran \$2.000 i \$3.000, o \$5.000, entonces no es ese el propósito. Aso que yo creo que habría que revisar, yo creo que es exigible que nos informen respectos de los ingresos, de los contratos

que han contraído las personas que han contratado, con cargo al uso que han hecho desde el uso del gimnasio, que es el tema en cuestión, ah, no digan que no han tenido problemas, porque la gente viene para acá, y nos piden que vayamos a arreglar, entonces obviamente siempre la voluntad está, porque tenemos que tener un control nuestro de como se está utilizando un Recinto Municipal Deportivo. Porque el propósito es que sea un centro que ayude a las actividades deportivas, no un centro de recuperación de recursos para la Junta de vecinos; entonces ahí, hay un enfoque que no es menor, y es ahí donde está precisamente, y en eso coincido, y estoy muy de acuerdo con lo que estaba planteando el Concejal, en que tenemos primero ver si se está utilizando para recinto deportivo. Si, bueno si se está fomentando la práctica de deportes, sí o no, Si las instituciones del sector están o no teniendo acceso a ese recinto, y en qué condiciones. Entonces en función de eso, es el análisis que hay que hacer en el próximo Concejo, y definir cuál es el camino, o vamos a seguir el mismo camino, o vamos a darle una orientación, o un enfoque más deportivo, si sigue siendo administrado, por la Junta de Vecinos, o se las entregamos a organizaciones deportivas del sector, o lo administra la Corporación de Deportes, porque nuestra función, como Corporación de Deportes, no es cobrar por los recintos, es que los recintos estén abiertos para el uso de la Comunidad, ese es el propósito; entonces como en algún momento no existía la Corporación de Deportes, hoy día existe, hay una administración abierta a la Comunidad, de todos los recintos, yo creo que ese es el propósito principal, de este trabajo. Así que yo les pediría, perseverar en la reunión, y poder citar a la Directiva completa de la Junta de Vecinos, más que el Presidente, o la Presidenta, ¡ah!, y nadie podría molestarse, cuando lo citen a dar cuentas, cuando uno tiene la tranquilidad, de que las cuentas están bien, al contrario.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Señor Alcalde, perdón Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Entonces podríamos comunicar el tema y, y para la próxima reunión, citar, si está de acuerdo el Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, si, y aun es más Señor Alcalde, se puede citar en concreto, lo que se le está pidiendo, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Si, que venga, con los antecedentes, para que los revisen.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, sí, Okay. A ver, o que se discutió ayer, la Señora efectivamente venia, lo que vimos ahí, era se discutió, el tema de la autonomía de las organizaciones sociales, máxime cuando ella, hay mecanismos internos. Están establecidos en la Ley, como la Comisión Fiscalizadora de Finanzas, la Asamblea que le puede pedir cuentas, pero más todavía, ella ha rendido al Municipio, mostro las rendiciones de los años 2019, y 2020, de los ingresos, que eso fue lo que nosotros aprobamos esta nueva Ordenanza, que yo me acorde, y lo plantee; están los mecanismos internos, pero nosotros, está el Padre ahí de La Catedral, no somos la Inquisición a mi juicio, para venir aquí nosotros a pedirle antes que el Municipio, el Municipio, como tal ha rendido las cuentas, es decir ella todos los años, el Municipio, le pode la rendición de cuentas, y ella la entregado conforme. Entonces, lo que se pidió ayer, que mostraran fue ¿Cuáles eran los ingresos que habían hecho?, y yo creo que, a mí, puedo estar equivocado, pero creo que eso no nos corresponde a nosotros en ningún momento, porque hay un Estamento dentro del Municipio, que controla eso.

SEÑOR ALCALDE: A ver, no se olvide, que la función del Concejo, es ser fiscalizador

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, sí. Pero por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: Estamos hablando de un recinto Municipal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Correcto, Señor Alcalde, estamos de acuerdo, perdón disculpe, pero yo le pediría, yo pediría primero, a los organismos que les compete, dentro del Municipio, si efectivamente están bien rendidas las cuentas, o no.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y posteriormente nosotros evaluamos sus méritos, y si nosotros no estamos conformes de eso, porque si no aquí estaríamos a favor de cualquiera.

SEÑOR ALCALDE: Pero insisto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Disculpe, Señor Alcalde, déjeme terminar, porque lo que se planteó pues Señor Alcalde, por el Concejal Aníbal González, señalo que se había escuchado de

parte de un grupo de vecinos, no sé cuántos, que había mal uso de estas y que por eso se cita, entonces no nos podemos, Ud. recién lo señaló, no nos podemos hacer eco de los rumores.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Don Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Sí? Espéreme déjeme terminar. Lo que Ud. señaló Don Aníbal, que el Concejal Arellano le había planteado, que un grupo de pobladores le habían dicho, que tenían dudas por este entuerto, entonces nosotros, tal como Ud. lo señaló no podemos hacernos eco de rumores, para eso están los organismos internos del municipio, para controlar, y es por eso que nosotros no continuamos con la reunión, y le pedimos que se fuera, porque consideramos que no nos competía, en el momento. Ahora si la Municipalidad, la DIDECO, nos entrega un Informe, de que hay efectivamente, que podría haber mal uso de esos dineros, bueno ahí podríamos efectivamente intervenir nosotros.

SEÑOR ALCALDE: No, es que aquí, no se trata de mal uso, o bien uso de recursos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que es eso lo que se planteó.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que el problema de fondo es si se está haciendo, un uso adecuado de un recinto deportivo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no, no. Ese no era el tema, la citación no decía eso.

SEÑOR ALCALDE: Si es para arrendarlo, o si es para el uso del que este, en consideración a lo que señala el Plan de Deporte, que el mismo Concejo aprobó.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, pero no fue lo que planteó la Señora Presidenta de la Junta de Vecinos, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Puede que ella lo haya entendido mal, no sé, no estuve en la reunión, pero insisto, aquí hay un Plan Comunal de Deporte.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, claro.

SEÑOR ALCALDE: Y fue aprobado por el Concejo, hay una vocación nuestra que señala que nosotros debemos propender a que los espacios estén abiertos, ah, incluso terminanos nosotros los arriendos, porque en nuestras canchas, y nuestros gimnasios habían grupos de personas que

disponían de lucas, y todos los viernes tenían ellos reservados, y los otros tenían esto y tenían los mejores horarios, y no es para que unos pocos jueguen mucho, sino que muchos jueguen, la mayor cantidad posible de personas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y ahí, comenzamos a abrir los recintos deportivos, los gimnasios, todas las instituciones abiertas, para la práctica de deportes, si aquí lo que nos interesa es fomentar, todos los deportes. Y ahí tenemos un gimnasio, que de acuerdo a la información que nos entregan, solo se accede previo pago de un arriendo, ¿Es esa nuestra vocación como Municipio?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No Estamos en dos discusiones distintas, porque eso no fue lo que se planteó en Concejo ayer.

SEÑOR ALCALDE: Puede que se haya planteado mal.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Perdón, pero el punto aquí es que justamente se está exigiendo a la Junta de Vecinos un Informe de Rendición de Cuentas, y seguramente la Señora Mónica viene con una perspectiva de decir porque si el Municipio tiene la información, ¿Por qué? me cita a mí, yo creo que ahí está la confusión

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que, desconozco el detalle, ni el tenor de cómo fue citado, pero el espíritu es ese, saber, ¿Cuál es el uso, que se está dando a los recintos deportivos en general?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ahí no hay discusión.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que ese es el propósito.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Y gustaría que en eso lo conversaran, si efectivamente las cuentas, las entregan, ¿ah?, pero a quienes las entregan; las entregan a Finanzas, y Finanzas se las revisan, y se las ponen Okay, y quedan archivados, pero el tema es mas allá, si cuadran o no cuadran las cuentas; si el tema a mí, a mi entender, es que uso le estamos dando al recinto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Si, eso no se discute.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esa es otra discusión

SEÑOR ALCALDE: Había ahí el equipo de basquetbol que tenía estaba esta niña.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Soledad?

SEÑOR ALCALDE: Soledad, con un gran trabajo, pero tuvieron que irse porque no le daban las lucas para pagar los arriendos, y tenían basquetbolistas desde tres años: Yo fui un par de veces y 50, 60 o 70 personas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Manzanal hoy día tiene más de 300 cabros chicos.

SEÑOR ALCALDE: Entonces tienen que irse a otros lugares.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: A los gimnasios de su sector

SEÑOR ALCALDE: Y les cortamos nosotros la posibilidad, de desarrollar una actividad deportiva, que además está la familia, entonces, creo que ese es el tema de fondo

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Totalmente de acuerdo

SEÑOR ALCALDE: Y yo les pediría, ver eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que son dos cosas totalmente distintas, Señor Alcalde Se citó para una cosa. Y en medio de eso, pensamos que estaban equivocados.

SEÑOR ALCALDE: Yo pediría centrar en eso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑORA VIVIANA MORALES: No hay problemas con eso, es un problema de comunicación.

SEÑOR ARTURO JARA: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, por favor. Concejal Jara.

SEÑOR ARTURO JARA: Bueno, ayer eran dos cosas distintas, de lo que están hablando hoy, lo que se planteó ayer que las Rendiciones de Cuentas, entiendo, la Junta de Vecinos se la entregó al CDC también, todos los años, ahora la Unidad de Control. Dijo que contabilidad determinaba si las cuentas estaban bien o no. Pero para que hagan uso en el deporte eso es otra cosa. Entonces para dejar a la Señora, digamos de la Junta de Vecinos, del CDC, se entiende que las cuentas están bien, pero habría que revisar. Entonces lo que produce el deporte es totalmente distinto, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo como efectivamente, no tiene nada que ver con meternos nosotros, de cómo ingresan o gastan las platas, tiene que ver con que si efectivamente sui cada recinto, no solamente los deportivos, y yo creo que debería ser parte de que cada vez que nosotros aprobamos un Comodato, debiéramos ver si ese Comodato del recinto X se está ocupando efectivamente, ¿No es cierto?, para lo cual fue entregado, ¿Ya?, a mí lo que más me preocupa, ¿Cierto?, cuando hay pocos recintos deportivos de buena calidad, como este, y cuando uno ve que las instituciones deportivas de un sector importante como es El Manzanal. El Manzanal, son varias comunas chicas de nuestra región digamos, ¿Ya?, y por lo tanto pasa a cumplir un rol casi como en una comuna chica de un gimnasio, con todas esas características, ¿Ya?, y a mí me parece que ese gimnasio, o ese recinto debe ser ocupado, en la mayor cantidad de generación de deporte posible, ¿Ya?, 24/7, en lo posible, y con la respectiva administración como corresponde. Entonces cuando yo veo que eso no está ocurriendo, ¿Ya?, cuando yo, yo vivo en El Manzanal, entonces paso relativamente, a diario por ahí, ¿Ya?, y yo veo que esta de repente, cuando había clases, en el Colegio Saint Jhon, ¿Ya?,

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Claro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que lo usan de recinto deportivo, un colegio privado, que gana harta plata, ¿Ya?, no sé cuánto está pagando. Entonces a mí me interesa eso, ¿Ya?, me interesa.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A todos

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y eso es todo, como para tener en el ejercicio, global en las entregas de los Comodatos, ¿No es cierto?, de recintos siempre en la prevención de cómo está siendo usado, más que cuanto entro, o cuanto gastaron, digamos.

SEÑOR ALCALDE: Pero las cuentas van a tener también el uso, si te dicen que tienen arrendado, las mejores horas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Ahí vamos a ver inmediatamente que el enfoque no es promover el deporte, sino que es conseguir recursos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Las dos cosas están relacionadas.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Por eso era súper importante que estuviera el Concejal Arellano ayer lamento que el Concejal no pudo, pero el tema a tratar está timbrado por la Municipalidad, y dice, de la Alcaldía, y dice "Informe de Rendición de cuenta Gimnasio Manzanal", yo no tenía antecedentes, y por eso era súper importante, que el Concejal Arellano estuviera, y por eso, en la próxima Comisión, este presente, y tengamos mucho más clara la situación

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, perfecto, gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias Concejal González.

SEÑOR ALCALDE: Gracias

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Gracias, Señor Alcalde.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Presentación Junta de Vecinos Manzanal, Informe Rendición de cuenta Gimnasio Manzanal.

7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

- Situación actual de Catedral de Rancagua, estado de conservación y posibles riesgos de colapso.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, ayer nos reunimos en Comisión Territorial, en donde asistió el Consejero Regional, Don Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Patrimonio y Cultura, y Don Karim Abuhadba, que es un experto en temas de Adobe, de reparación, de Monumentos Nacionales de ese tipo de cosas, y Don Marcelo Lorca que es el Párroco de La Catedral de Rancagua

. Yo quiero pedir la solicitud para que ellos puedan exponer, lo tomamos el acuerdo en forma unánime ayer, para que ellos pudieran exponer, por una denuncia que está haciendo, más que denuncia, expuso el Párroco; en donde él desde su llegada a La Catedral, ha vislumbrado, que los arreglos que se hicieron, posterior al Post Terremoto del 2010, al parecer están bastante deteriorados o hay problemas ahí de derrumbe, para lo cual el pidió a Don Karim, que hiciera un Informe Técnico de la situación, y él ha detectado, que esta en un Informe que entregó el; y esto lo corroboramos con otra persona que restaura la Casa de la Cultura, el cual coincide con el Informe, de Don Karim, donde hay serios daños estructurales en la Catedral, producto de los arreglos que se hicieron que son bastante deficientes, y como es un tema completamente técnico, yo voy a pedir respetuosamente que Don Karim, que se encuentra ahí, y que pueda exponer este Informe al Concejo para que conozcamos el tema.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuánto dura la exposición?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perdón

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuánto dura la exposición?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No si nada 5 minutitos. Ah, y lo otro que para esto hay solicitado, se puede hacer una visita, para el jueves 6 de febrero, a las 11:30 en la Catedral, para ir a ver estos trabajos. Aquí entiendo que hay platas involucradas del CORE, de Súper Pollo, entiendo, y parece que el MOP, lo que señala que también quien actuó al parecer como Ito ahí es

la Señora Beatriz Valenzuela, en los trabajos de restauración, y el 6 de febrero, el Consejo Regional, el CORE, se reúne también, para evaluar esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, le damos la palabra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Don Karim

SEÑOR KARIM ABUHADBA: Muy buenos días Señor Alcalde, Honorable Concejo, muchas gracias, por recibirnos hablo en nombre de la Parroquia del Sagrario, la verdad que el Párroco Marcelo Lorca, estuvo, llegó en el pasado, y se dio cuenta de que había unos graves detalles en La Catedral, detalles que fueron corroborados por mí personalmente, y esta solicitud es más que nada para hacer un llamado de atención a las autoridades, ante Uds., como al Consejo Regional de la Intendencia, para conseguir los Fondos para que una institución, o un organismo técnico, para ver los daños que presenta hoy día La Catedral. Yo quiero destacar que mi preocupación hoy día, y que desde el 2015 en adelante, mi ocupación no tiene nada que ver con la construcción, no tiene nada que ver con Patrimonio, yo no tengo nada que ver con adobe, pero si tuve mucha experiencia con el tema, y como experto, que me considero en el tema, quiero estar presente, apoyándolos a Uds. principalmente, y que se tomen las medidas adecuadas con respecto a la Restauración, no una Reparación, como el día de hoy se presenta en La catedral con menos de 10 años de haber sido reparada. Lamentablemente Señor Alcalde, y Señores Concejales, La Catedral fue reparada, prácticamente sin conocimientos técnicos, el adobe no se trabaja como fue trabajado, la Malla acma, utilizada, no es la malla adecuada, esa malla esta oxidada en el momento de ser comprada, como lo mencione ayer, por lo tanto, debe ser comprada, para 5 años, y en condiciones óptimas esa malla tiene una resistencia de 850 kilos, que colocada por ambas caras de manera adecuada podría resistir 1.700 kilos por metro ², a los 5 años el óxido, hace que se corra la unión electro estática, en la soldadura, y queda este alambre solamente en el medio. Para aumentar el grave error que se produce le colocan cemento, ¿Ya?, y el cemento tapa los poros del adobe, y el adobe necesita respirar. Hoy día yo tengo una presentación, unas fotografías que no se si serán un aporte, porque la verdad, esos que va a largar la reunión, y sé que Uds. están muy ocupados, entonces yo se las hago llegar a Don Patricio y Uds. después, para que la compartan, y vean de que se trata el tema.

Pero hablando de un muro normal, un muro normal en una casa, de 60 centímetros, el adobe pesa aproximadamente entre 1.600 y 2.300 kilos, el metro ², ese peso varía dependiendo de la zona, por ejemplo, voy a usar un término chileno, que dice “se han visto muertos cargando adobes”, efectivamente podría ser en las regiones hacia el sur, porque se usa menos arcilla, pero de la Región Metropolitana hacia el norte, el adobe es muy consistente, porque se utiliza mucha

más arcilla, tierra y el peso de un adobe no lo podría cargar, ni 50 muertos, ¿Bien?, para que se hagan una idea, es una explicación un poco vaga, pero es para que tengan una gráfica de la diferencia de un adobe, y otro adobe. En la zona Central Sur el adobe tiene mucha arcilla y es fácil de que se quiebre, y es muy fácil que se desprenda aun cuando están tratando de sacarlo, o arreglar la obra, por eso el adobe debe ser bien trabajado, tiene que ser trabajado y reparado con barro con paja, y no puede ser trabajado ni con cemento, ni con yeso.

Existe un material que se utiliza mucho, y que lo utilizamos los que restauramos patrimonios que se llama malla Fast Track, esa malla a diferencia de la malla de acma, la malla utilizada, que se compra en la ferretería. Esta malla tiene una resistencia en kilos newton, se los voy a leer en este minuto para no cometer errores, tiene una resistencia a la tracción de longitudinal de 4.080 kilos por metro²,

Y transversal de 16.000 kilos por metro², al colocar el adobe estamos dando un soporte de 8.000 kilos por metro², y de 32.000 kilos por metro², superior a cualquier muro de adobe que podamos estar visitando, o colocando dentro de La Catedral. Por ejemplo, la malla tiene una resistencia de elasticidad de 200 kilos newton por milímetro², o sea que son 20.400 kilos por milímetro². Estas cifras que para Uds. pueden sonar enormes, realmente son importantes, porque cuando viene un terremoto, hace que la tierra se mueva en distintos niveles, longitudinal, transversal, hacia arriba, hacia abajo, en diagonal, los muros se quiebran en diagonal, quedan transversales, etc.

Cuando nosotros hablamos de una reparación, y no de una restauración, necesitamos un fondo técnico y para eso estamos en este minuto en esta reunión, solicitando que Uds. la Municipalidad, y el CORE, le vamos a pedir que también, nos aporten con dineros para que Uds. elijan a la empresa, de acuerdo a lo que nosotros vamos a plantear en el Consejo Económico Regional, nosotros necesitamos que se haga una revisión exhaustiva de los daños. Yo no voy a hacer ninguna colaboración adicional a la que hoy día estoy dando, en forma voluntaria, y absolutamente gratuita, no voy a elegir empresas, no voy a participar en las reuniones de ninguna decisión que tome la Municipalidad, como tampoco la Intendencia, o el Gobierno Regional, voy solamente a atenerme a dar instrucciones para la gente que vaya a reparar porque necesitamos que revisen, y después como necesitamos que sea reparada La Catedral, en caso de que sea necesario. Esa es la idea de esta reunión, que les agradezco mucho que nos hayan permitido conversar con Uds.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si yo le consulte ayer, en Comisión, si esto revestía peligro, para la integridad de los feligreses que asisten, efectivamente es así. Entonces este hecho es grave, por lo tanto, yo creo que solicitar, al Municipio, lamentablemente el Señor Alcalde, está hablando por teléfono, que haga esta visita el jueves 8, a las 11:30, asistan profesionales que

tienen que ver del Municipio, para poder evaluar en su mérito, esto que ha sido informado, y ver la posibilidad de más adelante de buscar, él me decía 20 o 30 millones de pesos podrá costar este estudio técnico, para evaluar, porque en realidad los daños, y ver la posibilidad de hacerlo a la brevedad posible, porque entre lo ideal, yo ayer dije afortunadamente estamos en pandemia, porque si no esto tendría un uso, la Iglesia, y la verdad que si nos pilla un terremoto, adentro, ahí se hace patente la frase, “Que Dios nos pille confesados”. Entonces de verdad, yo creo que esto es de suma importancia, esto me gustaría ya que la Iglesia Catedral es nuestro patrimonio histórico, data del año 1870, y sin duda que tenemos que buscar todos los medios para preservarlo, y mantenerlo en buen estado, porque la verdad, insisto, el peligro, para la gente que asiste a la Iglesia es latente.

SEÑOR ALCALDE: Bien, bueno agradecemos, la información, primero clarificar algunas cosas, ah, Beatriz Valenzuela, no estuvo en ese Proyecto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, fue, yo dije al parecer.

SEÑOR ALCALDE: No, no Ud. dijo que había estado ella, le pido que seamos responsables en lo que decimos porque a veces escuchamos y repetimos lo que escuchamos, y se supone que uno tiene que ser responsable.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, nosotros escuchamos, por años que el Concejal, había sido responsable, y le había dado a la Municipalidad, y viene a decirnos a nosotros que seamos literales, córtela.

SEÑOR ALCALDE: Se requiere, un mayor grado de rigurosidad, hay profesionales en una exposición, me parece que es importante revisar, y ver lo que nosotros podamos, colaborar, desde el ámbito que nos corresponde, efectivamente La Catedral, es parte importante desde todo punto de vista, para los católicos, y obviamente para su convicción religiosa para la ciudad, desde el punto de vista de identidad de la ciudad, más aún que está en torno a la Plaza, y para otros desde el punto de vista Patrimonial. Así que hay muchas miradas, en que todos coincidimos en la importancia. Por lo tanto, nos gustaría que nos pudiera compartir toda la información, que tiene Don Karim.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esta el Informe Señor Alcalde, lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Que señalo que iba a mandar algunas fotos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Esas, que nos las pudiera compartir, para revisar, para verlas también, con profesionales nuestros, en el Municipio hay un equipo, de buenos profesionales, que sin duda alguna también podrían hacer un análisis, y ver en lo que podamos colaborar, eso absolutamente de acuerdo, es nuestra voluntad, que la hemos expresado también, en hechos más que en palabras.

Así que yo le agradezco, el tiempo que se tomó para venir a exponerlo, y si hay más antecedentes, que Ud. nos pudiera compartir, sin duda alguna que es de interés nuestro poder colaborar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, si yo, Ud. salió, pero yo solicite aquí que ver la posibilidad si se hiciera presente en esta visita que se va a hacer inspectiva, que pudiera ir alguien de Patrimonio algunos de los profesionales que Ud. señala, para evaluar en su medio ahí este tema, el día jueves a las 11:30 de la mañana.

SEÑOR ALCALDE: Sí, yo creo que sí. Como la Señora Beatriz, ella hizo un buen trabajo de Restauración de La Casa de La Cultura, ¿ah?, se hizo, como correspondía y volvió a lo que era la Casa de La Cultura en su origen, así que mientras más personas, puedan interiorizarse, sin duda alguna que es importante

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Aprovecho, también Señor Alcalde, una persona que también trabajo en el tema de la Casa de La Cultura, me señala que lo que se está haciendo ahí, en el ACLE, con la lluvia se vio que, sobrepaso el radiel, no sé cómo técnicamente se llama; y eso va a traer problemas futuros que se va a humedecer, para que lo revisen, y vean Uds. si efectivamente tiene la razón, él es experto en esto también.

SEÑOR ALCALDE: No, en el ACLE, no se está haciendo nada.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Frente a Falabella, la muralla.

SEÑOR ALCALDE: Ah, esa es una obra de la Congregación.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: La Congregación están trabajando con medios propios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me hizo la observación ayer.

SEÑOR ALCALDE: Ya, perfecto. Bien, así que quedamos a la espera de los antecedentes, y obviamente, programar esa visita que podrían ir algunos profesionales, nuestros también.

SEÑOR KARIM ABUHADBA: Muchas gracias, Señor Alcalde, quería recordarle a Don Patricio que el CORE, cito a una reunión, en terreno, van a estar el día, que habíamos hablado con Don Patricio en La Catedral, sería importante que fueran ojalá la mayoría de los Concejales, para que se hagan una idea real de lo que está pasando, y aparte de ello colaborar a Uds. como Municipalidad, y el Consejo Regional, y se lo vamos a tratar de pedir también al Ejército de Chile, porque ahí, están enterrados patriotas, que murieron aquí en el centro de Rancagua. Entonces queremos que sean Uds. un aporte nuestro de apoyo para hacer esa solicitud, esa es la idea. Como dije anteriormente yo solamente voy a apoyar, el ideal es en lo que Uds. necesitan, pero sería importante que hubiera varias miradas, miradas técnicas profesionales respecto al trabajo del CORE. Yo tengo mis aprensiones, respecto a la mirada de algunos profesionales, porque creo que la restauración es un compromiso más allá de una construcción. Cuando hablamos de restauración, tiene que ser personas que sepan restaurar. Yo quiero ser enfático en el tema, porque como católico, y parte del Consejo Económico de La Catedral, voy a ser tajante en el tema con respecto a la solución que se le vaya a proponer a la Catedral. Quiero que lo sepan desde ya, yo soy muy participativo, tengo participación de mucha pasión, pero quiero que las cosas se hagan bien de una vez por todas, para que no volvamos a estar en 10 años más, si estamos presentes, y que vivamos de nuevo una situación similar respecto a La Catedral. Las restauraciones son por 50 años, no por 10 Años, ni 5 años. Las restauraciones son volver al estado original, una propiedad que fue construida hace más de 100 años, 200 años ya; y es importante que cuando consigamos, y que cuando queramos restaurar, lo hagamos con la mano en el corazón, y no solamente en el bolsillo. Restauremos, volvamos al origen una propiedad, que hoy día está deteriorada, porque fue mal reparada. Esa es mi opinión, y les pido disculpas, si es que soy un poco tajante, pero como muy católico, y como parte del Consejo, tengo que velar por la Catedral. Muchas gracias a todos por el tiempo, y por haberme permitido exponer en esta reunión.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Situación actual de Catedral de Rancagua, estado de conservación y posibles riesgos de colapso.

8. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes.

- Patentes donde el Concejo Municipal aprobó su renovación para el primer semestre, pero que deben ser analizadas en el proceso de renovación, correspondientes al mes de julio, Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Luis Felipe Yáñez Pizarro, RUT N°18.041.556-4, ubicada en calle Edmundo Cabezas N°02190, Población Raúl Silva Henríquez.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Señor Alcalde, buen día, a todas, a todos, comentar que el día de ayer, sesiono la Comisión, participaron 6, 7 Concejales, y el objetivo fue analizar 3 solicitudes.

Una solicitud que quedo pendiente en el Concejo pasado, respecto a una Renovación de Patente, y dos Solicitudes de Cambio de Local, la solicitud de Patente de Renovación que quedo pendiente, recordemos es:

El Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Luis Felipe Yáñez Pizarro, RUT N°18.041.556-4, ubicada en calle Edmundo Cabezas N°02190, Población Raúl Silva Henríquez.

Recordemos que la solicitud quedo pendiente, para requerir Informe de la Dirección de Obras, respecto a la Regularización del Local. Comentar que la Dirección de Obras, mediante correo electrónico del 28 de enero, del presente año, informa que hay un Expediente N° 97, solicitud 20210689, por regularización de Ampliación del Local. Este Permiso se basa en la facultad que contiene el Artículo N° 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que otorga, y señala perdón, que el Director de Obras, deberá autorizar la ejecución de construcciones provisionales por una sola vez y hasta por un máximo de tres años en las condiciones que se determinen para cada caso en particular, agrega la Norma, que solo en casos calificados, podrá ampliarse, en este caso con la autorización de la SEREMI, del Ministerio de Vivienda, por tanto Señor Alcalde, la

sugerencia de la Comisión, es sugerirle autorizar la Renovación, de esta Patente, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba, la Renovación de la Patente Rol 4-631, Depósito de Bebidas Alcohólicas, de don Luis Felipe Yáñez Pizarro, RUT N°18.041.556-4, ubicada en calle Edmundo Cabezas N°02190, Población Raúl Silva Henríquez.

- Solicitud de cambio de local de Patente Alcoholes, de la Señora Gloria Elizabeth Moraga Fuenzalida, RUT N°13.719.951-3, quien solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-1093, y de la Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N°76.169.095-7, quien solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-630.

Expediente E2880/2021, de fecha 28 de enero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°431, de fecha 28 de enero de 2021, del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Las solicitudes de Cambio de Local, son las siguientes:

De la Señora Gloria Elizabeth Moraga Fuenzalida, RUT N°13.719.951-3, quien solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-1093, ella solicita el cambio de local de la Patente Rol 4-1093, 1. Mini mercado de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en Calle Valle Central N° 02051, Villa Aires de la Cruz, Rancagua.

Bueno esta solicitud, cuenta con Informe satisfactorio de Zonificación, Informe favorable de Inspección de Obras, Informe favorable de Carabineros, cuenta con la Resolución Sanitaria correspondiente, e Informe favorable de la Junta de Vecinos Viñedos de La Cruz, que no existe ningún tipo de problema, para su autorización, por tanto, Señor Alcalde, la sugerencia de la Comisión, es sugerirle que autorice este Cambio de Local, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Cambio de Local de Patente Alcoholes, de la Señora Gloria Elizabeth Moraga Fuenzalida, RUT N°13.719.951-3, Patente Rol 4-1093, de giro Mini mercado de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en Calle Valle Central N° 02051, Villa Aires de la Cruz, Rancagua

Solicitud de cambio de local de Patente Alcoholes, de la Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N° 76.169.095-7, quien solicita el Cambio de Local de la patente ROL 4-630, giro Bar, hacia el nuevo local ubicado en Av. Bombero Villalobos N° 1092, Local 2, Rancagua.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y la última solicitud, es de

La Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N° 76.169.095-7, quien solicita el Cambio de Local de la patente ROL 4-630, giro Bar, hacia el nuevo local ubicado en Av. Bombero Villalobos N° 1092, Local 2, Rancagua.

Este Local cuenta, con Informe favorable de Zonificación, Informe favorable der Inspección de Obras, Informe favorable de Carabineros, Informe Sanitario que autoriza funcionamiento del Local, ¿Cierto?, e Informe de la Junta de Vecinos, mediante correo electrónico de diciembre, la encargada del CDC Sur, indica que en el Territorio, no existe Junta de Vecinos, por tanto Señor Alcalde, la sugerencia de la Comisión, es sugerirle que autorice este Cambio de Local, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello. ,

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Cambio de Local de Patente Alcoholes, de de la Sociedad de Inversiones RMC Limitada, RUT N° 76.169.095-7, la patente ROL 4-630, giro Bar, hacia el nuevo local ubicado en Av. Bombero Villalobos N° 1092, Local 2, Rancagua.

9. Varios

9.1 FACTIBILIDAD DE DISEÑAR UN INSTRUCTIVO PARA EL CALENDARIO DE VACACIONES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Dos temas, uno rápido, no sé Señor Alcalde si se podrá hacer un diseño, uno solo donde se indique, los procedimientos para el tema de Vacunación, lo que pasa es que hay más de uno que anda circulando, de la Ilustre Municipalidad, y eso tiene enredada a la gente, en materia de lo que es la Información disponible, para poder acceder a la vacuna, y quienes acceden y en los tiempos que corresponden, entonces no sé si podrán hacer algún diseño, en uno solo, ¿Cierto?, en donde, que contenga toda la información, a prueba de Diputados, como digo yo, para que todos lo entiendan.

SEÑOR ALCALDE: Hay uno, hay uno en que se está informando, ¿Ya?, que si mal no recuerdo indica que, a contar de mañana, se inicia la vacunación para adultos de 85, y más años, ¿Ya?, y los que están inscritos en nuestros Centros de Salud tiene que llamar al 800000188.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿De todos los Centros de Salud?

SEÑOR ALCALDE: Los que están inscritos, en nuestros Centros de Salud.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya

SEÑOR ALCALDE: Tienen que llamar, a contar de mañana al 800000188, entre las 7:30, y las 11:00 de la mañana.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Y los que no son usuarios nuestros, no olviden que la vacunación es gratuita, si llega alguien que no es usuario, tenemos la obligación también de vacunarlos, ellos tienen que llamar al 80072044, en ese caso de 7:30 a 17:00. ¿Cuál es la idea que llamen?, inmediatamente el sistema no está, está en modificación, por eso estará habilitado a contar de mañana, estará funcionando; porque muchas personas van a decir, oiga estoy llamando, pero me dicen que hay atención dental, y todo lo demás, y urgencia, no, a contar de mañana, a las 7:30.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Ahí, se pide hora?

SEÑOR ALCALDE: ¿Ah, perdón?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Se pide hora?

SEÑOR ALCALDE: No, la persona llama, y el sistema arroja de acuerdo al RUT, si es de 85 o más.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, ya Okay.

SEÑOR ALCALDE: Y de inmediato recibe desde el Centro de Salud, que le corresponde la hora y el lugar que tiene que, que tiene que vacunarse.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que tiene que vacunarse.

SEÑOR ALCALDE: Que tiene que vacunarse. De tal forma que no haya aglomeraciones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y los que están en carácter de postrados, ¿También?

SEÑOR ALCALDE: Los postrados van a ser atendidos en su domicilio, las personas que tienen dificultades de movilidad, en domicilio, eso en los Centros de Salud, como ya tienen esa información, que eso se va a agendar, y se deja para el día sábado, un vacunatorio especial. Vamos a vacunar a los de 85 y más; los días miércoles, jueves, y viernes. ¿Dónde se va a vacunar? Los usuarios del CESFAM N° 1, en el Liceo Simón Bolívar, los del N° 2, en el Colegio España, los del N° 3 en el Colegio Manuel Rodríguez, el colegio más inmediato, al Centro de Salud; en el N° 4, como tenemos 2, dos Centros de Salud N° 4, unos se van a vacunar en el Colegio El Cobre, que está ahí en el Pasaje Lauca, y los otros en el Colegio Eduardo De Geyter, que está en la Calle Italia, los que están en el CESFAM N° 5, los vamos a atender en el Colegio Santa Filomena, y los que están en el N° 6, inmediatamente al lado, en el Liceo Santa Cruz de Triana. Les voy a pedir que compartan esa información.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, si

SEÑOR ALCALDE: Pero esta toda la información, está siendo difundida, desde ayer.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué es lo que pasaba? vamos a partir, justamente las vacunas llegaban, llegaban mañana, las adelantaron a ayer, como se adelantaron a ayer, estábamos en reunión con la Intendente, y con el SEREMI, y los Alcaldes, y bueno si se adelantaron un día, adelantemos nosotros la vacunación que ellos denominan extramuros, que son las personas que faltan del Área de Salud, y empezar a vacunarla hoy día, y que afortunadamente así lo acogieron; entonces eso nos permite, partir mañana de 90 para arriba, sino de 85 para arriba. Entonces si logramos transmitir todos, la misma información, y que la gente sepa que tiene que llamar, y le van a indicar, Ud. tiene que ir al colegio tanto, y en tal horario, para mantener los aforos, prefiero que sea en colegios, porque hay que tener tiempos de espera de media hora, de cada persona que se vacuna, para ver su evolución, habrá enfermeras, teens, personal administrativo de apoyo, y ayudarnos en esa información. La grafica está ahí, está bastante clara, a otras le han puesto la letra bastante chica, igual hay que usarla, la letra es chica.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esa que viene en 4.

SEÑOR ALCALDE: Claro, que es la que indica lo de la próxima semana. Entonces yo no daría tanta información ahora, porque confunden; esta semana de 85, y más años.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Vale.

SEÑOR ALCALDE: El Miércoles que viene.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Y del lunes, y hay una gráfica similar, a la inicial, que es bastante más entendible, de 71, y más años, de 71 hasta 84. Pero si la entregamos toda altiro, crea esta confusión. El ministerio también mando una, y al final tiene que ser un mensaje más sencillo y claro ` posible.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una consulta, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, perdón

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No dele no mas

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Es del mismo tema?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, claro

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces dele no más.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ud. señalo, que a los postrados se les iba a ir a visitar a sus viviendas evidentemente, ¿Eso incluye al entorno familiar, también?,

SEÑOR ALCALDE: No

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Solamente al paciente?

SEÑOR ALCALDE: Solo la persona de acuerdo al grupo etario.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay

SEÑOR ALCALDE: Esas son las indicaciones del Ministerio

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: Solo eso para no producir equivocaciones, porque las dosis vienen, de acuerdo al universo, de cada grupo etario, después vendrá en los tramos, de lo que corresponde a los grupos familiares.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Una duda no más, ¿Esta es la que tiene, que estar bajo los 70 grados?, ¿Cómo lo hacen con la cadena de frío ahí?

SEÑOR ALCALDE: Eh, esa se mantiene, afortunadamente nosotros vamos a tener, mayoritariamente la otra, porque la Pfizer es con segunda dosis, y es la que se aplicaron con el personal de salud. La otra se mantiene entre 6, y 8 grados, ah, pero la cadena de frío, se debe mantener; hay plazos desde que, hasta 120 horas, para, no es para tenerla eternamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, y, además, las dosis que no se ocupan, pierden, el personal de la PDI, con el debido registro y cuidado. Así que el sistema es muy bien controlado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Muy bien controlado

SEÑOR ALCALDE: Para no empezar a hacer, no digo mal uso, pero hay un uso que lo mantiene la Policía de Investigaciones, y el Programa que aplica, el Ministerio, nosotros, se trata de inocular, hemos dispuesto los equipos. Esta más o menos presupuestado cien dosis diarias, por cada uno de los CESFAM, queremos ver si podemos aumentar, de tal forma que ojalá en los tres días, estén, toda la población objetiva, ya vacunada, y con un evento adicional, que hay mucha gente, que no es de Rancagua, pero que se viene a atender acá. Eso ha sido siempre, tenemos cerca de 40.000 personas, que son de otras comunas, pero que se atienden acá.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Graneros, Codegua.

SEÑOR ALCALDE: Que se vienen a atender aquí, Machalí, Olivar, Codegua, Doñihue, incluso hay personas de Santiago, que se siguen atendiendo acá. Entonces hay un margen ahí, que

tenemos que verlo, y tener la reserva, que corresponde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, el segundo tema.

SEÑOR ALCALDE: Sería importante, que le manden a los Concejales, el calendario de esta semana.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si para no enredar

SEÑOR ALCALDE: En esta semana, porque hay personas que están llamando, a las líneas 800, y el sistema, lo estamos adecuando, para que entre a funcionar mañana, porque eso está habilitado para urgencias dentales, y para horas médicas, esto es distinto, así que.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Hay una gráfica de esto? Lo que Ud. señalo

SEÑOR ALCALDE: Si, hay una sola, que yo le daría que es esa, la vacunación de esta semana, Y ya el viernes entregar, la de la próxima semana

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Claro, y nosotros podemos replicarlo.

SEÑOR ALCALDE: Esa es la idea, que tengan la misma información, ah, a esa edad sí que no les pusimos los colegios, porque cuando llamen van a decirle Ud. la van a vacunar a tal hora, tal día, y en tal colegio, entonces, para no crear más confusiones. Tiene los teléfonos todos los Concejales, o ¿No? Perfecto.

9.2 PREOCUPACION POR FAMILIAS EN CONDICION DE CALLE QUE AFECTA A NIÑOS Y NIÑAS INVOLUCRADOS EN ESTE ABANDONO:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El segundo tema Señor Alcalde, es un tema, que es preocupante, lo que voy a decir no es prejuizar, digamos, porque yo siempre he dicho; “donde vas haz lo que vieres”, ¿Ya?, y al menos tres de los cuatro casos, que me han denunciado, tienen que ver con niños que sospechosamente, con sus padres venezolanos, y en condición de calle, duermen durante todo el día, cuando deben estar pidiendo en la calle, y eso no es normal, en un niño, ¿Ya?, yo tengo la impresión, de que se está actuando sobre la voluntad de esos niños, ¿No es cierto?, y como no tenemos todavía Oficina de Protección de Derechos, ¿Ya?, paso el periodo completo, y nuestro querido SENAME, se hizo el leso.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los niños primero, es más falso que Judas Iscariote, perdonen que sea así de duro, pero nadie puede postergar, 4 años la decisión integral por parte de Protección de Los Niños y las Niñas. Entonces si bien es cierto, María Teresa de la Protección de la Niñez, se estaba tratando de actuar, con sus limitaciones, pero cuando creo que es un tema, porque afecta a niños, ¿Ya?, resulta más importante que nos toque a nosotros los adultos, ¿Ya?, Sus padres obviamente no han elegido, estar en la calle, ¿Ya?, los niños menos. Pero tampoco por las características de sobre vivencias que están teniendo esas familias, sospechosamente, podrían estar actuando sobre la voluntad de esos niños, y yo creo que es un tema al que hay que meterle, el diente, porque claramente están siendo vulnerados, los derechos de esos niños y niñas, Entonces Señor Alcalde, yo le pido, si es posible que se mande una nota, desde el Municipio, al SENAME, ¿Ya?, al Ministerio de Justicia, ¿Ya?, para que actúe la Jefa, sobre la Jefa de SENAME, acá, y que definitivamente nos contesten, si nos van a seguir tramitando 4 años más, que nos digan pues, sino nos vamos a seguir prestando para el leseo, así será, nos van a seguir tomando para el leseo, la cuota final, pero no puede sostenerse, que durante 4 años se hayan hecho los lesos, con esa decisión, que nos transforma lamentablemente, en la única capital regional, que no tiene una Oficina de Protección de Derechos de la Niñez, por culpa del SENAME, no de nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Así es, estoy de acuerdo, vamos a reiterar nosotros. Y la semana pasada o antepasada, tuvimos una reunión ahí, con el Ministro de Justicia. Porque el tema es el abandono, en esta región, es de una irresponsabilidad, cada vez mayor, ¿Ah?, con una SEREMI, que no interviene en estos temas, y la Directora del SENAME, nunca esta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo no la he visto ni siquiera en las reuniones, de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

SEÑOR ALCALDE: Ni siquiera participan en eso, y tienen la obligación de participar, y bueno en esto Ud. sabe cómo son las selecciones, son selecciones políticas, lamentablemente no se selecciona las personas idóneas. Pero ya está solicitado, una audiencia al Ministro de Justicia, Porque esta es una negligencia injustificada. Concejal Henríquez

9.3 REITERACION DE RECLAMO DE ANTENA EN VILLA LOS HUSARES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Tres temas cortitos Señor Alcalde, uno reiterar el tema de la

Antena de Villa Los Húsares, que la otra vez hicimos, no ha pasado absolutamente todavía, y ya llevamos varias semanas.

SEÑOR ALCALDE: Eso, es un Informe, según entiendo, el Informe de la Villa Los Húsares llegó ese Informe.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No si llego, en el que se ordenaba, echarlo abajo, pero hace más de un año ya. El tema es ahí está la antena

SEÑOR ALCALDE: El Decreto ese ya salió Don Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y Ud. lo notifico?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si esta notificado, sí.

SEÑOR ALCALDE: ¿Esta notificado?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si. Lo que pasa es que parece, que el problema fue del tamaño, de la antena, para bajarla.

SEÑOR ALCALDE: Envíeme copia de la Notificación, para ver ese tema.

9.4 PREOCUPACION POR EL MAL MANEJO DESDE LA EMPRESA, CGE POR CORTES DE LUZ EN LA COMUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo tema, Señor Alcalde, creo que alcance a escuchar, o haber tocado, el reclamo de muchos vecinos, por el tema de, a raíz de la lluvia, cortes de luz; la Población Esperanza, estuvieron casi 20 horas, sin luz, y ¿Qué se puede hacer?, tiempo atrás Ud., indico que íbamos a invitar, al Gerente de la CGE, para que nos ilustrara, por que sucede esto, y lo cierto es que ha habido una serie de reclamos al respecto, y cierto quien se hace responsable de las pérdidas, que tienen esta gente, por sus alimentos, por los negocios, etc. etc. Aparte de todos los contratiempos que conlleva.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros ya hicimos una presentación, ala Súper Intendencia, detallando, un centenar de casos, de servicios no prestados, del actuar negligente de la Compañía General de

Electricidad, el no responder la línea habilitada, el no tener habilitada la Plataforma, el dar casos como cerrados, que efectivamente comprobamos, no lo estaban cerrados.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y una serie de otras denuncias, que las acogió, el Director Regional, Don Ricardo Miranda, acogió el Reclamo ayer, nos señaló también de algunas multas que se le han cursado, en el caso de la Región, a la Compañía General de Electricidad, en torno a hechos anteriores, son alrededor de 1.250 millones de pesos. Pero más que el monto de la multa, que finalmente, se van a la Tesorería General de la Republica, ver la situación de los vecinos: Nosotros tenemos un Catastro, de varias personas insulino dependientes que perdieron su medicamento, otras vacunas también que necesitan mantenerse refrigeradas; pequeños comercios que desde, que algunos desde el día viernes, no tenían energía eléctrica, y perdieron sus mercaderías, sus productos. Entonces, y estamos analizando, ahí que otras acciones se pueden realizar, ¿Ah?, porque la verdad, e incluso se lo planteo al Gerente, que lamentablemente, estaba de vacaciones, pero, lo llame, porque hubo un momento en que ni siquiera había una respuesta, que fue a contar de las 5 de la tarde, del día domingo. Le señale que haríamos la presentación, en la Súper Intendencia, y en paralelo, en lo que tenemos que trabajar con ellos, no solo esta compensación simbólica que hacen, que, si se suspendió por más de 8 horas, te descuento 4 pesos, eso no resuelve el problema, de las personas que deben, pedir una indemnización por las pérdidas. Ya conseguimos el compromiso de ellos, a propósito de los cortes que hubo, reiterados en la Villa Horizonte, Vientos del Sur y varios más, nos juntamos, con los Delegados, con los vecinos, y con el Gerente, y en ese momento con el Catastro que le entregamos, de que van a hacerse cargo, por las pérdidas de electrodomésticos. Entonces aquí les vamos a pedir, lo mismo, y si no hay respuesta, habrá que iniciar acciones judiciales. El óptimo es que lleguemos, primero a una solución inmediata, con los vecinos, uno dice las acciones judiciales muchas veces quedan en las fotos que se toman ahí entregando, y después no las mueve nadie, y lo hablo en general, como, pero estoy esperando que regrese de vacaciones, para pedir una reunión, y para invitarlo que venga a explicar al Concejo.

Los datos que tiene la Súper Intendencia son pésimos, ellos no llegaron al 90%, de repuestas que se le permiten en situaciones de contingencia, sino que estaban en torno a un 15%; entonces son datos que están verificados, que los tiene el Superintendente, y tenemos que avanzaren eso, que es la misma situación que están viendo varios otros Alcaldes, para hacer una presentación en Tribunales; que no van a pasar no sé cuántos años, y al final eso, no sé qué sentido tendrá; resolver el problema de gente que ahora esta perdió sus vacunas, que ahora su insulina, que ahora perdió sus productos. Entonces yo voy a esperar que regrese, tengo un par de llamadas

perdidas de él ahora en la mañana, y voy a llamarlo apenas terminado el Concejo, y ojalá que podamos tener a la brevedad, tener una explicación.

Porque, en el caso de Rancagua, no hubo cortes masivos, en el sentido de los que hemos tenido otras veces. Pero si los cortes que hubo, algunos del día viernes, todavía no se resuelven.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Por lo menos hasta hoy día en la mañana

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente. En las Cumbres del Inca, por ejemplo

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En la Diego Portales.

SEÑOR ALCALDE: No si ahí tenemos, en la mañana me han entrado como 50 reclamos más y hemos tenido más de 160, procesados y entregados, entonces los vamos a juntar, y se los voy a enviar hoy día, al Superintendente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo siento, no sé qué se podrá hacer, porque esta es una actividad absolutamente monopólica, por lo tanto, ellos tienen el sarten por el mango, se tiene que hacer un cambio de red, no sé, alguna cosa

SEÑOR ALCALDE: Lamentablemente, bueno ahí está esperando, y si finalmente se determina, y se autoriza la adquisición por parte de los inversionistas chinos la propiedad, y eso tiene que resolverse, en unas dos o tres semanas más. Pero evidentemente que ahí hay una responsabilidad del Ministerio de Energía, con un SEREMI de Energía ausente, ausente, hay que decir las cosas como son, ausente en el tema, y obviamente que cuando la autoridad, entonces hacen lo que quieren. Aquí hay un Plan de CGE, de optimizar sus ganancias de reducir los costos, reducir el personal, no se olviden Uds. que ya no tienen, ni un cajero, para ir a pagar presencial, sino que sacaron a todos y, hay que pagar por otros lados y, entonces hay una política de esta Empresa, lamentablemente de inversionistas españoles de reducir la atención, y de maximizar sus ganancias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Entonces esas cosas, no se pueden seguir tolerando.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Porque es una Empresa Monopólica, y hoy día han mostrado la indolencia, en un tema tan sensible. Nosotros le explicamos y les mostramos una serie de situaciones, pero no hay, no empatizan.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si.

SEÑOR ALCALDE: No empatizan con la Comunidad, sino que ellos solamente están viendo el dinero, y bueno, además van de salida, y claro así es que no tengan la responsabilidad, evidentemente.

9.5 PREOCUPACION POR PRESENCIA DE PERSONAS EN SITUACION CALLE EN CALLE 2 DE OCTUBRE:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y el último tema, ver la posibilidad, entendiendo que el Instructivo del Ministerio de Desarrollo Social, por el tema de la gente que esta, durmiendo en las calles, y no se pueden mover ahí, frente a la Radio Orocoipo, en la calle 2 de octubre, hay una placita ahí, hay un montón de gente, que más allá de pernoctar ahí, la bulla, la música hasta altas horas; los vecinos están cansados y reclamando porque no se toman medidas al respecto. Reconozco que la Municipalidad ha ido en varias ocasiones a sacarlos, pero vuelven y ahí están los problemas para los vecinos, que ojalá, por último, que se queden ahí, y ofrecerles algo, llamarlos al orden, para que estos estudios, no estudios, va a haber problemas ahí en cualquier momento, no sé si o no, ha habido robos en la misma cuadra, no sé si tendrá alguna relación con esto, pero el tema es que, ver si se puede intervenir en ese sector.

SEÑOR ALCALDE: Bueno ahí, se ha seguido trabajando con el Ministerio, hay gente ahí que no quiere irse a otro lugar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No si el tema es las tomateras que se producen.

SEÑOR ALCALDE: Hay que separar, hay que separarlos, los que están por una condición de una necesidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Los que están de fiesta, y los que están los que lo hacen por otros deportes.

Y ahí esta trabajando el Equipo de Seguridad Publica. Y lo de esa plaza puntualmente, tenemos ahí varias fotografías, y otros antecedentes, así que lo vamos a seguir viendo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para la contratación vía Trato Directo, con empresa VEOLIA SU CHILE S.A., RUT N°87.803.800-2, con domicilio en Apoquindo N°4775, Oficina N°701, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por un monto mensual de \$36.224.291.-, IVA. incluido, a contar del día 28 de enero de 2021, por un período de 90 días, para la prestación del servicio de recolección de basura y escombros y voluminosos de microbasurales y barrido de calles, en la comuna de Rancagua, en virtud de lo dispuesto en artículo 8°, letra g), de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y artículo 10, N°7, letra f), de su Reglamento, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de la experiencia comprobada de la referida Empresa.

EXPEDIENTE E2930/2021, de fecha 29 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°686, de fecha 29 de enero de 2021, de la Dirección de Control.
Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

b. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la modificación de Convenio de transferencia financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017.

Expediente E3144/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N°696, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

c. Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 22.05 “Servicios Básicos”, Subprograma 2 en la suma de M\$20.000., específicamente la partida “Alumbrado Público Comunal en la misma suma.
- Crear la partida 24.03.100.002 “Municipalidad de Malloa”, Subprograma 1, en la suma de M\$20.000.-

Expediente E3207/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°468, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Dirección de SECPLAC.
Expone: Dirección de SECPLAC

d. Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración, entre esta Municipalidad y la Municipalidad de Malloa.

Expediente E3210/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N°704, de fecha 01 de febrero de 2021, de Alcaldía
Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para la contratación vía Trato Directo, con empresa VEOLIA SU CHILE S.A., RUT N°87.803.800-2, con domicilio en Apoquindo N°4775, Oficina N°701, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por un monto mensual de \$36.224.291.-, IVA. incluido, a contar del día 28 de enero de 2021, por un periodo de 90 días, para la prestación del servicio de recolección de basura y escombros y voluminosos de microbasurales y barrido de calles, en la comuna de Rancagua, en virtud de lo dispuesto en artículo 8°, letra g), de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y artículo 10, N°7, letra f), de su Reglamento, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de la experiencia comprobada de la referida Empresa.

EXPEDIENTE E2930/2021, de fecha 29 de enero de 2021, referido a Pase Interno N°686, de fecha 29 de enero de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Buenos días, Señores Concejales, Señor Alcalde, lo siguiente corresponde a la solicitud de aprobación del Servicio de Recolección de basura y escombros y voluminosos de microbasurales y barrido de calles, en la comuna de Rancagua, lo anterior se da desde el año 2017 a la fecha. La cantidad de residuos sólidos, en espacios públicos, se ha duplicado teniendo un crecimiento anual, cercano al 30% en cada uno de los años que se está prestando este Servicio, según los siguientes datos, de micro basurales en el Espacio Público.

Basura + escombros	
AÑO	ton/año
2017	17.409
2018	20.285
2019	31.295
2020	36.396

El origen de estos Micro basurales, obedece básicamente a que a pesar de que hay una disposición expresa en la Ordenanza de Higiene Ambiental, hay personas que de forma ilícita dispone de estos residuos sólidos en microbasurales clandestinos, y que se transforman un poco en públicos, y así nacen los micro basurales; los cuales a pesar de estar contenidos en el contrato de la Empresa Veolia, no es capaz de retirar el 100% de los micro basurales, con la dotación de Equipos que tienen hoy contratados, y que se ajustan exactamente a lo que la empresa oferto en

la Licitación del año 2016, correspondiente a 5 camiones Ampliroll y 2 mini cargadores, como recursos físicos para realizar este servicio.

Lamentablemente y de acuerdo, a la Comisión, o de acuerdo a las Bases de la Licitación pasada en el punto N° 2 de las Bases Administrativas de la Licitación, no es posible realizar una Ampliación de la Prestación de este Servicio, por lo cual, el Municipio se debe hacer uso, digamos de la Modificación del contrato actual, para poder mejorar esta situación que se vive.

En función de los antecedentes históricos se prepara esta Licitación, de acuerdo a los antecedentes, que se extienden desde el 2014 a la fecha, se acordaba con este Servicio, no sobre pasar, las 14.185, y se considero para determinar en las Bases técnicas de la Propuesta anterior un crecimiento anual de un 12%. Sin embargo, hoy se considera que ese porcentaje está llegando al 34% anual, considerando las 36.396 toneladas el año 2020. Por lo tanto, se realizaron las Bases Técnicas, la Licitación 240215-LR16, para este servicio se consideraba, una dotación mínima de 5 camiones y 2 mini cargadores, lo cual fue lo que oferto la Concesionaria (Formulario N° 5 Anexo Técnico Recursos Físicos N°4). Y que es la dotación que en la actualidad tiene, sin embargo y que no permite dar cabal cumplimiento al servicio dado el incremento del volumen y tonelaje de basura y escombros. Y que según los requerimientos técnicos que se propuso en ese momento, hoy día no tienen la capacidad para retirar la totalidad de micro basurales que existen en la comuna, ¿Ya?

Considerando que es importante retirar, este volumen de escombros, y que también es parte de la función propia de la Dirección de Gestión Ambiental, y hoy no existe la posibilidad de Ampliación de este Servicio, debido al incremento que hay desde el 2017 a la fecha, se requiere realizar el Trato Directo, con la Empresa Veolia por un monto mensual total de \$ 36.224.291.- (treinta y seis millones doscientos veincuatro mil doscientos noventa y un pesos) I.V.A. incluido., para incrementar los Servicios de retiro de basura y escombros y voluminosos de microbasurales y barrido de calles en la comuna de Rancagua, y así disminuir la cantidad de microbasurales.

En consecuencia, a fin de adoptar una resolución ante la solicitud de la urgente necesidad de dar solución a la recolección del considerable volumen de basura y escombros existentes en distintos microbasurales de la comuna, que se ha duplicado en los últimos 4 años, los que según se desprende del análisis de Registro de Tonelaje de Basura y Volumen de Escombros (Material Inerte), revistiendo ello una sensible y grave situación sanitaria; b) Lo dispuesto en artículo 3° letra f) de la Ley N°18.695 relavo a la función privativa del municipio de aseo y ornato de la comuna, en relación con el artículo 4° letra b) del mismo cuerpo legal, referido a la salud pública y la protección del medio ambiente; c) Imposibilidad de ampliación del actual Servicio Concesionado por no encontrarse éste contemplado en las Bases como servicio adicional; d) El porcentaje de

proyección estimado al momento de concesionar el servicio, esto es año 2017, respecto al volumen de basura y escombros a retirar de microbasurales, versus el real aumento del mismo, según lo señalado en punto 8 precedente, situación que no fue posible prever por el municipio ni por la empresa Concesionaria, no siendo por ello procedente traspasar a ésta la obligación de asumir el cumplimiento de tal servicio

SEÑORA PAMELA JADELL: Solamente comentar que, me imagino que el Señor Alcalde también lo recibió, pero la persona que me lo envió, me manifestó que había sido con copia a Ud. Señor Alcalde, de funcionarios de Veolia que le han devuelto a la vecina, la basura hacia dentro de la casa, yo no se quien estará fiscalizando si el Servicio se está dando como corresponde, y por ser por 90 días apruebo.

SEÑOR ALCALDE: Mejor

SEÑORA PAMELA JADELL: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y Señor Alcalde, como sugerencia, estamos precisamente, frente a un tema que ya se puede desbordar en algún momento, sino reponemos nuestros servicios, ¿Ya?, entonces, ¿De ver la factibilidad de si bien esta ampliación de 90 días, si bien es cierto va a reducir el tema, pero no lo va a terminar, ¿Ya?, ver cómo, se adecua el Contrato, o el nuevo contrato a esta realidad que todos los días estamos viviendo por todos lados de Rancagua, ¿Ya?, o sea la cantidad de basura que se genera en los barrios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Después del 10% sobretodo, ¿Ya?, es impresionante, es impresionante, yo creo que es un tema que hay que asumirlo, y ya es parte del quehacer que vamos a tener de forma permanente.

Y un segundo tema que creo que es importante, que, en cada uno de estos lugares, donde retiremos, muchas veces uno dice que no sirve, pero hay mucha gente, que cuando ve el letrero de “No botar, tanto y tanto,” y pongámosle la mayor cantidad leyenda posible, de verdad, aunque sea mentira, pero eso es coercitivo, y ayuda a que a lo menos un grupo, que, aunque sea pequeño porcentaje de personas no termine botando en cualquier lugar de esos espacios. Entonces la instalación de los letreros respectivos de “Prohibición de Botar Basura en este espacio”, y le hacen caso, y a lo mejor indicando los lugares correctos donde pueden ir a botarlos, ¿Ya?, el tema de los escombros en lo que era Green de lo que era World Green, en efecto, es

importante agregar información a esos espacios.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos organizando, ya varios grupos de vecinos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, claro

SEÑOR ALCALDE: En temas medio ambientales, ya hay algunos están haciendo acciones, por su cuenta de limpieza de sus barrios. Con otros ya mandamos a diseñar, una serie de Palomas que vamos a instalar con un Whats App de Denuncia, para que nos envíen fotografías o videos; la publicación en nuestras redes sociales, de eso ha servido bastante, han llegado muchas personas, aquí a que por favor les bajemos la publicación, que su familia, que lo demás, que todo el tema, entonces como además otros vecinos, nosotros no lo hacemos complementan la información, subiendo los datos de la dirección, donde, el nombre del propietario del vehículo, entonces ha sido una sanción social bastante fuerte, y además estamos con una Agrupación de Migrantes, que están formando un grupo; ya hemos tenido dos reuniones con ellos, y que también quieren sumarse a jornadas de trabajo, como voluntarios , y yo creo que es súper importante crear conciencia, y eso tenemos que ir haciéndolo.

Con respecto a lo que señalo la Concejala, efectivamente recibimos una denuncia, que hay que verificar primero, yo no parto haciéndome eco de que todo lo que nos llega es realidad, uno tiene que ser bastante más cauto.

SEÑORA PAMELA JADELL: Yo vi los videos, donde se veía un funcionario tirando el tarro de basura.

SEÑOR ALCALDE: Si yo el video lo vi, se ve el video, que alguien tira una bolsa hacia dentro, pero no se ve un funcionario.” Ojo”, pero nosotros ya se lo hemos planteado a la Empresa, hay que verificarlo, y si es necesario, la empresa, obviamente va a recibir las sanciones que corresponden, no se ve un funcionario, se ve una persona que tira una bolsa hacia dentro.

SEÑORA PAMELA JADELL: Curiosamente recoge el tarro de basura después.

SEÑOR ALCALDE: En eso yo soy bastante más responsable, y hay que verificar, porque es fácil aquí, Ud. misma Concejal, dijo que había gente que tenía que arrodillarse a las Asistentes Sociales, para que les dieran ayuda, y eso fue falso, nunca nadie lo pudo confirmar. Entonces

SEÑORA PAMELA JADELL: Es que salió hasta en el diario, Señor Alcalde, yo lo leí, no lo invente.

SEÑOR ALCALDE: Si, en el diario sale todo lo que uno quiere pagar, para que salga, Ud. lo sabe, mejor que yo.

SEÑORA PAMELA JADELL: Ud. también lo sabe pues Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En ese diario uno paga y sale.

SEÑORA PAMELA JADELL: Nunca he pagado, Señor Alcalde, para que salga una noticia falsa.

SEÑOR ALCALDE: Pero, entonces para terminar el tema, hemos hecho la denuncia formal, para que se investigue, y si es responsable la empresa, porque aquí a nosotros es la empresa la que nos presta el servicio; tendrá que responder y aplicar las multas que correspondan. Pero no podemos decir, porque no se ve, porque se ve a alguien que tira una bolsa hacia dentro; creo que vimos el mismo video, pero si así fuera, ojalá que no, la empresa debe responder, como ha debido responder, en cada una de las situaciones en que hemos recibido noticias o denuncias, y se han verificado, y se aplican las multas que correspondan.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Solamente quiero para aclarar algo, que no me quedo muy claro, ¿Qué tenía que ver el retiro de los escombros, con el retiro del 10%, cuando todos los estudios dicen que, se gasto para pagar deudas, y para alimentarse.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, pero la cantidad, de colchones, de cuestiones que botaron, lo que pasa es que después del 10%, o sea no es una crítica al 10%, no, no, no, es una crítica a lo que ocurre después de que la gente dispone cambia las cosas, y después las otras las tira a la calle, eso es la crítica, no la otra. Así que no me meta en sus temas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Era lo del 10%, lo siento. No veía la relación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí, espero que le haya quedado claro.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Señor Alcalde, me permite un asunto pequeño por favor, con relación al micro cargador, el precio unitario encuentro, que es muy alto en relación al precio de mercado; y en relación también a otro tipo de equipo, que es mucho más grande que una retro excavadora, en lo demás está bien.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo que pasa es que se hacen los procesos de acuerdo, a lo que establece el Mercado Publico, y la Licitación respectiva, desgraciadamente, y eso hay que reconocerlo, generalmente las licitaciones a los Municipios salen, se estima más caro a nosotros; de partida nosotros no descontamos I.V.A., si Ud. lo compara con la empresa privada, obviamente que ahí ya tiene una diferencia en torno a un 19%; y hay además una serie de garantías que deben depositar las empresas, y que no se entregan hasta terminado el contrato, entonces hay una serie de costos que son adicionales, exigencias del propio Mercado Publico, y hacen que efectivamente las situaciones sean, con esa diferencia que nos afecta en general

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Apruebo, pero me gustaría que lo revisáramos más en profundo, en relación al futuro.

SEÑOR ALCALDE: Si, como esta fue una Licitación, que la hizo la Dirección de Gestión Ambiental, le vamos a pedir el detalle, yo no conozco el detalle, le mentiría, no he entrado a ver, en el detalle de cada partida, pero me parece bien la sugerencia de revisar, pero entiendo que está ahí Don Cristian si nos puede agregar algún antecedente.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: O sea básicamente la Licitación anterior, estimaba la cantidad de equipos, para cada uno de los servicios, entonces como se menciona anteriormente, para este servicio se estimaron 5 camiones y 2 mini cargadores, sin opción de ampliar, en función de la historia y de lo que se retiraba. En contratos anteriores y en bases a registros de los lugares de depósito, y en solitario, entonces en base a eso se estimaron las garantías de equipo.

SEÑOR ALCALDE: En todo caso y como corresponde, están los Informes favorables de Jurídico, y de Control, de que se dio cumplimiento a todas las bases, y a todo el proceso, pero puntualmente la inquietud que plantea el Concejal, me parece bien revisar, pero como le digo hay una serie de elementos que lo hacen muy distinto a las condiciones en el mundo privado.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la contratación vía Trato Directo, con empresa VEOLIA SU CHILE S.A., RUT N°87.803.800-2, con domicilio en Apoquindo N°4775, Oficina N°701, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, por un monto mensual de \$36.224.291.-, IVA. incluido, a contar del día 28 de enero de 2021, por un período de 90 días, para la prestación del servicio de recolección de basura y escombros y voluminosos de microbasurales y barrido de calles, en la comuna de Rancagua, en virtud de lo dispuesto en artículo 8°, letra g), de la Ley N°19.886, sobre Compras Públicas y artículo 10, N°7, letra f), de su Reglamento, en razón de la confianza y

seguridad que se deriva de la experiencia comprobada de la referida Empresa.

b. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la modificación de Convenio de transferencia financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017.

Expediente E3144/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N°696, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Expone: Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA MARIA ROSA GONZALEZ: Muy buenos días, señor Alcalde, Señores Concejales, soy María Rosa González, y pertenezco al Departamento de Seguridad Pública, para comenzar, informar que con fecha 5 de octubre del año 2017, se aprobó Convenio de transferencia financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Rancagua para la ejecución del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017. Lo anterior, para la presentación de un proyecto en un Espacio Público, en la vereda oriente de la Avenida San Martín, entre la calle O “Carroll y calle Cuevas, lo anterior en el marco del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017.

Bueno, debido a la crisis sanitaria, producto del COVID 19, la empresa encargada de la ejecución de las obras, que es Ingeniería Arquitectura, y Construcción Mella Limitada, ha solicitado nuevamente el reemplazo, para la ejecución de los trabajos. Lo anterior debido a las demoras, provocadas por la compra de materiales, por la escasez de proveedores; y por lo tanto el Municipio solicito a la Subsecretaria de la Prevención del Delito, una ampliación de plazo de este Convenio, lo anterior para la óptima ejecución de las obras; y la extensión del plazo solicitado, por el Municipio, es hasta el 6 de marzo, del año 2021. Por lo anterior es que Señores Concejales se solicita puedan autorizar, la Modificación del plazo del Convenio de Colaboración Financiera, realizado entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, y el Municipio, por el tiempo que ya dije anteriormente en el marco del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación de Convenio de transferencia financiera suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, año 2017.

c. Acuerdo para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 22.05 “Servicios Básicos”, Subprograma 2 en la suma de M\$20.000., específicamente la partida “Alumbrado Público Comunal en la misma suma.
- Crear la partida 24.03.100.002 “Municipalidad de Malloa”, Subprograma 1, en la suma de M\$20.000.-

Expediente E3207/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Oficio Ordinario N°468, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Dirección de SECPLAC

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, de acuerdo, ¿Cierto?, a Oficio N° 468 se solicita incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el día de hoy, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 22.05 “Servicios Básicos” Subprograma 2 en la suma de M\$20.000.- específicamente la partida “Alumbrado Público Comunal en la misma suma.

Crear la partida 24.03.100.002 “Municipalidad de Malloa” Subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

Esa es la presente Modificación, para aprobación

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

•Disminuir el ítem 22.05 “Servicios Básicos”, Subprograma 2 en la suma de M\$20.000., específicamente

- **Crear la partida 24.03.100.002 “Municipalidad de Malloa”, Subprograma 1, en la suma de M\$20.000.-**

d. Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración, entre esta Municipalidad y la Municipalidad de Malloa.

Expediente E3210/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N°704, de fecha 01 de febrero de 2021, de Alcaldía.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal

SEÑOR DANIEL GAETE: Señores Concejales, Concejales, Señor Alcalde, efectivamente tienen en su poder, su Proyecto de Convenio de Colaboración como muchos, hay una red de Convenios como les dije la última vez en que un Convenio fue celebrado, pero esta vez tiene una particularidad muy importante, y esta particularidad, es que se desarrolla con la Ilustre Municipalidad de Malloa. Más allá de los objetivos de internación entre ambos municipios, como todos saben hubo una catástrofe importante, para la comuna de Malloa, y el Municipio de Rancagua también sufrió, o la Comuna de Rancagua también sufrió, pero no en el sentido y la profundidad que sufrió dicha comuna, y por lo tanto el Convenio de Colaboración, además de otros puntos, está la idea de poder colaborar con \$20.000.000, que fue la Modificación Presupuestaria que se acaba de aprobar, eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Agradecer al Concejo, ya que la verdad, que la situación de Malloa es compleja, se contactó el Alcalde, con nosotros hay 58 viviendas destruidas, y otras 14 o 16 completamente dañadas, y estamos hablando de una comuna que no dispone de muchos recursos propios. Y también va en la línea de lo que hemos hecho en otras oportunidades, recuerdo que la última vez, fue a Valparaíso, cuando hubo un incendio, en que ahí el Alcalde Sharp, hizo una solicitud específica, y los recursos permitieron cubrir esos, bueno y en otras ocasiones también, le hemos colaborado, entendiendo que los recursos no nos sobran, pero que la solidaridad debe estar, porque hay una situación bastante compleja, esperamos que las ayudas del Gobierno lleguen, lleguen rápido, seguramente van a llegar antes. Aprobándose el Convenio haremos inmediatamente la transferencia para que se permita resolver varios problemas que tienen ahí tanto con la extracción de escombros que si bien es cierto han estado colaborando, y hemos estado haciendo gestiones con algunos privados, pero la cantidad que hay que remover es bastante; y también atender las necesidades más inmediatas. Y estamos ahora yéndonos y

enterándonos de la situación de una familia de Millahue, en la comuna de Coinco y lo vamos a ver, para hacer alguna gestión con los privados para resolver puntualmente a tres familias que resultaron completamente afectadas y hoy día sus viviendas perdieron absolutamente todo, una había terminado recién su casa hace dos o tres meses. Entonces hay una serie de situaciones que no podemos solucionar todo de momento, pero que iremos con ayuda del mundo privado para poder concurrir, por una solicitud que nos hizo llegar la Directora Regional de la ONEMI; y reitero los agradecimientos, porque yo creo que nosotros hemos pasado momentos difíciles, y hemos recibido inmediatamente colaboración de otros Municipios tanto de nuestro país, como del extranjero, y yo creo que nos corresponde hacer alguna retribución en ese aspecto, así que a nombre no solamente nuestro del Municipio, sino que especialmente del Alcalde, y del Concejo Comunal de Malloa están expectantes y atentos a que pudiéramos colaborar, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de Colaboración, entre esta Municipalidad y la Municipalidad de Malloa.

Siendo las 11:00 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.